Ref: Exp\_FING-UER: 376/2023

Beca de Formación para el PID 6240 "Diseño e implementación de modelos biomecánicos y metodologías de procesamiento de datos para el análisis del movimiento humano en aplicaciones clínicas, deportivas y ergonómicas" - Director: Dr. Ariel Braidot

Siendo las 10:30 del día 02 de agosto de 2023 se reúne la Comisión de Becas de la FI-UNER a los fines de dictaminar el orden de mérito para cubrir una beca de formación para el PID 6240 "Diseño e implementación de modelos biomecánicos y metodologías de procesamiento de datos para el análisis del movimiento humano en aplicaciones clínicas, deportivas y ergonómicas", según Expediente N° 376/2023.

Esta comisión analizó en primera instancia el cumplimiento de los requisitos de inscripción. Se han inscripto cuatro (4) alumnos en tiempo y forma.

Las postulantes **GETTIG**, **Florencia Sofía (D.N.I.: 42.071.363)** y **VIÑOLI MIOTTI**, **Giovanna (D.N.I.: 95.781.899)** dieron aviso anticipadamente de que no se presentarían a las entrevistas por motivos personales, razón por la cual no se las incluirá en el presente orden de mérito.

Se analizaron los antecedentes académicos de investigación, extensión, gestión y otros asociados con el proyecto al que se incorporará el becario. Asimismo, se realizó una entrevista personal a los aspirantes con la participación del Director del PID, Dr. Ariel Braidot.

Durante la entrevista, a los postulantes se les formularon preguntas relacionadas con su motivación, participación en otros proyectos, disponibilidad horaria para realizar las actividades, tiempo restante de cursado de la carrera, entre otras.

Teniendo en cuenta los antecedentes, las respuestas de las postulantes, el perfil requerido en la convocatoria y la opinión del Director del PID, **se establece el siguiente orden de mérito:** 

- 1. PIANIGIANI, Lucas D.N.I.: 42.885.747
- 2. FERNANDEZ, Lara Agostina D.N.I.: 42.743.129

De acuerdo a la reglamentación vigente, el presente dictamen será expuesto durante cinco (5) días hábiles y, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al último de publicación, cualquier integrante de la comunidad universitaria podrá impugnarlo mediante escrito fundado ante el Decano de la FI-UNER.

No siendo para más se da por finalizado este acto, siendo las 11:30 del 02 de agosto de 2023.

Tec. Amalia BRAVO Ing, Jonathan DORELLA

Sr. Giovanni GIORGIO Mgtr. Diana WAIGANDT